

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 075 Fecha Estado: 05/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190099100	Tutelas	RAFAEL BERNAN RAMIREZ OLIVIA	EPS SAVIA SALUD	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción, notificar y archivar	04/05/2023		
05001400300220200065300	Verbal	URBANIZACION PARQUE DE LOS COLORES P.H.	MANTENIMIENTO REFORMA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA S.A.S., MARECOL S.A.S.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Declara no probada la excepción previa, condena en costas	04/05/2023		
05001400300220220140400	Tutelas	MARIA ROSALBA LOPEZ GONZALEZ	ISVIMED	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el Juzgado 5 Civil Circuito de Medellín quien revocó sanción, notificar y archivar	04/05/2023		
05001400300220230016000	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MUNICIPIO DE ARIGUANI - MAGDALENA	Auto requiere Requiere previo Iniciar incidente de desacato	04/05/2023		
05001400300220230023900	Tutelas	JONATHAN GARCÍA MARÍN	BANCOLOMBIA SA	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Medellín quien aceptó el desistimiento de la impugnación, ordena remitir expediente a la Corte Constitucional para su revisión	04/05/2023		
05001400300220230034800	Ejecutivo Singular	APTUNO S.A.S	JERALDIN OCAMPO ORTIZ	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, ordena remitir expediente a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ D.C. (reparto)	04/05/2023		
05001400300220230034900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ERIKA MARIA NARANJO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada por secretaría, reconoce personería, requiere parte demandante	04/05/2023		
05001400300220230034900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ERIKA MARIA NARANJO GARCIA	Auto decreta medida cautelar Comunicar	04/05/2023		

ESTADO No 075		Fecha Estado: 05/05/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230035000	Ejecutivo Singular	STYLO VITAL S.A.S.	SOLIS DEL CARMEN BLANCO LUGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada por secretaría, reconoce personería, requiere parte demandante	04/05/2023		
05001400300220230035000	Ejecutivo Singular	STYLO VITAL S.A.S.	SOLIS DEL CARMEN BLANCO LUGO	Auto decreta medida cautelar Comunicar	04/05/2023		
05001400300220230035400	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER ANTES CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.	ANA CRISTINA LONDOÑO ESCOBAR	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	04/05/2023		
05001400300220230035500	Ejecutivo Singular	LUIS JAVIER YARCE LOPEZ	CESAR ALONSO GIRALDO LOPERA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	04/05/2023		
05001400300220230037000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	AURA PATRICIA DUQUE GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	04/05/2023		
05001400300220230037000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	AURA PATRICIA DUQUE GIRALDO	Auto decreta medida cautelar Comunicar	04/05/2023		
05001400300220230037200	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS ALFREDO ENCISO GONZALEZ	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente a los JUZGADOS 1° y 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL BOSQUE DE MEDELLIN (reparto)	04/05/2023		
05001400300220230037300	Ejecutivo Singular	DIACO S.A.	PROMOTORA INMOBILIARIA RESERVA DE SAN JOSE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra y niega parcialmente, ordena notificar a la parte demandada por secretaría, reconoce personería, requiere parte demandante	04/05/2023		
05001400300220230037300	Ejecutivo Singular	DIACO S.A.	PROMOTORA INMOBILIARIA RESERVA DE SAN JOSE	Auto decreta medida cautelar Comunicar	04/05/2023		
05001400300220230037400	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	HUGO HERNANDO ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada por secretaría, reconoce personería, requiere parte demandante	04/05/2023		
05001400300220230037400	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	HUGO HERNANDO ROMERO	Auto decreta medida cautelar Comunicar	04/05/2023		
05001400300220230038200	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	EDUARD ALEXANDER ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada por secretaría, reconoce personería, requiere parte demandante	04/05/2023		

ESTADO No 075		Fecha Estado: 05/05/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230038200	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	EDUARD ALEXANDER ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar Comunicar	04/05/2023		
05001400300220230038300	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	SANDRA MILENA PAMPLONA	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente electrónico al JUZGADO 10° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VILLA DEL SOCORRO DE MEDELLIN	04/05/2023		
05001400300220230038500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JUAN DAVID CORREDOR OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	04/05/2023		
05001400300220230038500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JUAN DAVID CORREDOR OSPINA	Auto decreta medida cautelar Comunicar	04/05/2023		
05001400300220230040300	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	ELISABETH ANGULO VALENCIA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	04/05/2023		
05001400300220230055800	Tutelas	JUAN DIEGO CALDERON	EPS SURA	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional	04/05/2023		
05001400300220230055900	Tutelas	SANTIAGO BUITRAGO ESPINOSA	EPS SURA	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo en forma diferente, niega tratamiento integral	04/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS C.
SECRETARIO